

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira V., 20-junio-2023. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, correspondió por reparto de manera virtual. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA

Secretaria

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Luís Alberto Cortés Martínez C.C. N° 11.342.733
Accionado: Constructora Leal S.A.S.
Vinculados: Carlos Jheison Leal Vidal
Radicación: 76-520-41-89-002-2023-00310-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, Valle del Cauca, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor del factor funcional se,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 86 del 7 de junio de 2023¹**, proferida por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por el señor **LUÍS ALBERTO CORTÉS MARTÍNEZ** contra la **CONSTRUCTORA LEAL S.A.S.**, asunto al cual fue vinculado el señor **CARLOS JHEISON LEAL VIDAL**, en calidad de representante legal de la Constructora Leal S.A.S.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

JAL.

¹ Ítem 0009, expediente electrónico

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **533342a39751133693c4fbd90954067b6dc9562fb397f208d7b4905b68c33454**

Documento generado en 21/06/2023 01:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>